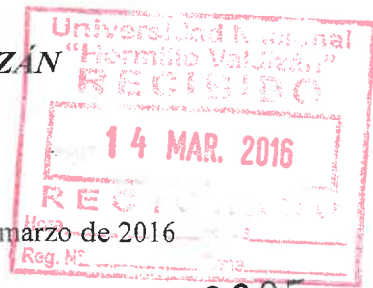


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0004-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 11 de marzo de 2016

000005

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios

CONSIDERANDO:

Que en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario Interino, del 10.MAR.2016, teniendo en cuenta que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco se encuentra en un proceso de adecuación a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria 30220 y a la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidad Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, aprobado con la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2015-SUNEDU/CD, del 20.JUL.2015, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; luego de la deliberación, ante las propuestas y después de un proceso de votación, el pleno acordó:

1. Conformar los Consejo de Facultad Interinos en las 14 facultades de la UNHEVAL, debiendo estar integrado por 03 profesores principales, 02 profesores asociados y 01 profesor auxiliar, presidido por el Decano Interino.
2. Disponer que los Decanos Interinos de las Facultades, en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos Interinos, propongan a los docentes, según la categoría, para conformar el Consejo de Facultad, y lo eleve al despacho Rectoral a más tardar el lunes 14.MAR.2016.
3. Autorizar al señor Rector Interino de la UNHEVAL de disponer la emisión de la resolución conformando cada Consejo de Facultad Interino de las 14 facultades, para que entre en funcionamiento.

Que el Rector mediante Proveído N° 004-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **CONFORMAR** los Consejos de Facultad Interinos en las 14 facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, debiendo estar integrado por 03 profesores principales, 02 profesores asociados y 01 profesor auxiliar, presidido por el Decano Interino.
- 2°. **DISPONER** que los Decanos Interinos de las Facultades, en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos Interinos, propongan a los docentes, según la categoría, para conformar el Consejo de Facultad, y lo eleve al despacho Rectoral a más tardar el lunes 14.MAR.2016.
- 3°. **AUTORIZAR** al señor Rector Interino de la UNHEVAL de disponer la emisión de la resolución conformando cada Consejo de Facultad Interino de las 14 facultades, para que entre en funcionamiento.
- 4°. **DAR A CONOCER** a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv-AL-OCI
DACAD-Transparencia
Facultades (14) DOGA
JPER-Directores (14)
Archivo.

Lo que transcribe para su conocimiento
Dr. JUAN ESTELA Y NAVALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)